



Triunfo de una política de Estado

Desde hace más de 25 años, cuando se creó el Departamento de Malvinas, Antártida e Islas del Atlántico Sur de nuestro Instituto de Relaciones Internacionales, venimos insistiendo que la problemática de las cuestiones que la República Argentina tiene pendientes en áreas del Atlántico Sur debe constituir una Política de Estado que trascienda las distintas administraciones y supere las diferencias de enfoques ideológicos que las mismas pudieran tener.

En ese sentido siempre apoyamos las tareas de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental, dependiente de la cancillería argentina, defendimos sus esfuerzos, invitamos a sus responsables a disertar en nuestro Instituto y tratamos de potenciar desde nuestro Departamento el conocimiento de este trabajo silencioso y muchas veces incomprendido, cuando desde algunos medios se trataba de intentar cercenar su presupuesto.

El trabajo de la COPLA consistió en un importante esfuerzo científico mantenido durante 20 años por personas imbuidas de un gran profesionalismo, que logró continuidad pese al cambio de seis administraciones nacionales de distintas concepciones políticas y aún la crisis económica y social del año 2001, lo que constituye una ejemplo a imitar y una verdadera excepción en la historia política argentina.

El 22 de abril de 2009 celebramos desde el IRI la presentación por la República Argentina del informe de la **COPLA ante la Comisión Nacional de Límites de la Plataforma Continental** de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR), reclamando el reconocimiento de nuestra soberanía sobre 1.700.000 Km² que comprende la extensión de la plataforma continental más allá de las doscientas millas y hasta el límite de las trescientos cincuenta millas a efectos de la atribución de soberanía sobre los recursos naturales existentes en el lecho y el subsuelo marino, lo que sumados a los aproximadamente 4.800.000 Km² reconocidos hasta las doscientas millas da una superficie de 6.500.000 Km².

El 26 de noviembre de 2010, en el acto de cierre de nuestro V Congreso en Relaciones Internacionales, hicimos un reconocimiento especial a la Presidente de la COPLA, Dra. **Frida Armas Pfirter**.





Hoy podemos celebrar el éxito del esfuerzo de esa verdadera Política de Estado que significó el apoyo y la continuidad durante seis administraciones nacionales distintas a nuestros funcionarios y científicos que durante 20 años trabajaron silenciosamente en la COPLA, al conocer que la 40ª Comisión de Límites de la Plataforma Continental de la CONVEMAR ha aprobado

recientemente el pedido argentino de reconocimiento de la extensión del límite exterior de nuestra plataforma continental, que incluye los archipiélagos de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, aceptando indirectamente la existencia de un conflicto con el Reino Unido sobre estos territorios.

Sin embargo, este importantísimo logro diplomático argentino no resuelve el conflicto que nuestro país mantiene con el Reino Unido desde hace 183 años, con la complicación que durante los últimos 34 años este país ha usurpado las aguas circundantes a los archipiélagos en disputa y se encuentra usufructuando ilegalmente los recursos naturales existentes tanto en nuestra zona económica exclusiva como en la plataforma continental adyacente a los territorios usurpados, si bien nos posiciona en una mejor situación internacional para continuar con nuestro reclamo en los distintos foros de los que participa la República Argentina, especialmente en las Naciones Unidas.

Por lo tanto, es indispensable que así como existió una verdadera Política de Estado para sostener las tareas y el reclamo de la COPLA también exista una verdadera Política de Estado en la Cuestión de las Islas Malvinas y demás archipiélagos del Atlántico Sur, como lo venimos proponiendo desde el Instituto de Relaciones Internacionales desde hace más de 25 años: solo la coherencia, la continuidad y la previsibilidad permitirá que la República Argentina sea respetada internacionalmente y sus intereses reconocidos.

Carlos Alberto Biangardi Delgado
Coordinador
Departamento del Atlántico Sur
IRI - UNLP



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Calle 48 N° 582 5° piso (1900) La Plata - República Argentina

Tel/Fax: (54-221) 4230628; E. Mail: iri@iri.edu.ar; www.iri.edu.ar